



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2017,

Número	Fecha
2	27/09/2017 19:30

(Exp. N° 031900-001058-15) (Dist. N° 1296/17) - VISTO: el proceso propuesto para la definición de la estructura docente de esta Facultad, elevado por el Grupo de Trabajo creado a esos efectos; CONSIDERANDO: la resolución N° 8 de este Consejo de fecha 6.9.17, que aprueba el documento elaborado por el mencionado Grupo de trabajo, "Aportes para un cambio de la estructura docente de FADU", sobre lineamientos y definiciones a considerar en la reorganización de la estructura docente;

RESUELVE:

Aprobar el proceso elevado por el Grupo de Trabajo, con los ajustes efectuados en Sala, y en consecuencia:

1° Definir las áreas académicas generales de FADU (entendidas según consta en el documento sobre los lineamientos aprobado), como las siguientes: a) Área Proyecto; b) Área Tecnología; c) Área Histórico-Teórico-Crítica y como otros ámbitos: d) EUCD y e) Gestión Académica (OEIA, Servicios de Gestión Académica, **SMA** y Servicio de **Soporte** Informático).

2° Establecer que las áreas académicas generales de FADU serán las encargadas de definir los aspectos académicos de la nueva estructura, y estarán integradas provisionalmente con los siguientes ámbitos actuales hasta su ratificación:

a) Área Proyecto:

- Deapa
- ID - Medios y Técnicas de Expresión
- Área proyectual de la LDCV
- Eje de Prácticas Proyectuales de la LDP (CURE)
- Ámbitos de Regional Norte vinculados al Área de Diseño de la LDI
- I+P

b) Área Tecnología:

- IC
- DEPINFO
- Área tecnológica de la LDCV
- Eje de Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje LDP (CURE)
- Ámbitos de Regional Norte vinculados al Área Tecnológica de la LDI

c) Área Histórico-Teórico-Crítica

- IHA
- ITU
- Área sociocultural de la LDCV
- Eje de Teoría e Historia del Paisaje de la LDP (CURE)
- Ámbitos de Regional Norte vinculados al Área Teórica de la LDI

- UPV
- UPA

3° Integrar las Mesas de Área provisorias para este proceso de transformación de la estructura y hasta su conclusión, sujeta a ratificación a propuesta de las Áreas, con los siguientes:

- Directores de institutos o departamentos actuales.
- Representantes de comisiones de carrera.
- representante del orden de estudiantes.
- representante del orden de egresados.

4° Crear un grupo de trabajo, como grupo de coordinación y apoyo, a los efectos de estudiar los aspectos funcionales de la estructura, y articular los avances de las diferentes áreas, con el apoyo de un funcionario administrativo y la siguiente integración:

- Coordinador remunerado (G3, 30hs)
- Asistente Académico.
- Un representante por orden.
- Director de División de FADU.
- Miembro de OEIA

5° Establecer los siguientes cometidos para el grupo de coordinación y apoyo:

- Proponer al Consejo un cronograma de trabajo para 2018, realizado en consulta con las áreas.
- Coordinar con las Áreas e informar al Consejo sobre la organización y metodología de discusión al que alude el punto I.I.b, del proceso propuesto.
- Analizar y prefigurar el impacto de las modificaciones en los cargos docentes derivados de la nueva estructura.
- Verificar los aspectos normativos y presupuestales de las decisiones.
- Estudiar la coherencia de las propuestas con las definiciones centrales de Udelar respecto del Estatuto Docente.
- Incorporar a la discusión el documento del Claustro FADU acerca de estructura docente.
- Recabar y organizar información acerca de procesos análogos cumplidos en otros servicios de Udelar.
- Convocar y consultar a las direcciones de departamentos administrativos que sea necesario (Contaduría, Personal) y ámbitos centrales de Udelar.
- Informar de sus avances al Consejo de FADU y por su intermedio a las Áreas.
- Asesorar ante consultas de las Áreas.
- Velar por el cumplimiento del cronograma que se establezca por este Consejo.
- Trasladar a la comunidad académica los avances de la discusión, coordinando los aspectos logísticos y comunicacionales de las presentaciones.

6° Aprobar el cronograma tentativo propuesto para la evolución del proceso, y solicitar a todos los ámbitos que eleven en el plazo de un mes, la ratificación de su inclusión en las Áreas definidas, así como la propuesta de integrantes de las Mesas de Área.

7° Solicitar a los órdenes y a la OEIA propuesta de representante, a los efectos de integrar el grupo de coordinación y apoyo.

8° Postergar la consideración de la designación o de la realización de un llamado a aspirantes, del coordinador remunerado (G° 3 con 30 hs.) del grupo de trabajo de coordinación y apoyo, creado en el

marco de la definición de la estructura docente.

9° Trasladar a todos los ámbitos integrantes de las áreas académicas generales de FADU y al grupo de coordinación y apoyo, los siguientes documentos:

- Documento Aportes para un cambio de la estructura docente de FADU, sobre lineamientos y definiciones a considerar en la reorganización de la estructura docente
- Documento de proceso propuesto para la definición de la estructura docente
- Anexo "Aportes para una discusión".

9 votos - unanimidad de presentes.